



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Marzo de 2018

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1133-2018 de fecha 27 de Febrero del 2018.
- ii) El Informe N°426-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 26 de Febrero del 2018.
- iii) El Informe N°174-2018-MDPN/ALE, de fecha 20 de Marzo del 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 27 de Febrero del 2018, el Sr. **ARMAS PARREÑO Luis Eduardo**, identificado con DNI N° 21842161, propietario del inmueble ubicado en el **AA.HH. LUCIO JUAREZ OCHOA Mz.D Lt.08** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos de Chíncha a nombre de los administrados con Partida Registral N° P21016003-SUNARP-CHINCHA con una área de 190.00 m<sup>2</sup>, solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 1133-2017, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0426-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 26.02.2018, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara PROCEDENTE la SUB DIVISIÓN DE LOTES del predio ubicado en el **AA.HH. LUCIO JUAREZ OCHOA Mz.D Lt.08** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Informe Legal N° 174-2018-MDPN/ALE, de fecha 10.03.2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare PROCEDENTE lo peticionado por el administrado el Sr. **ARMAS PARREÑO Luis Eduardo**, quienes solicitan SUBDIVISIÓN SIN CAMBIO DE USO del predio ubicado en el **AA.HH. LUCIO JUAREZ OCHOA Mz.D Lt.08** del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N° 1133-2017; conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad, al Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **AA.HH. LUCIO JUAREZ OCHOA Mz.D Lt.08** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad del administrado el Sr. **ARMAS PARREÑO Luis Eduardo**, identificado con DNI N°21842161, con un área total de **190.00 m<sup>2</sup>** y un Perímetro **58.00 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°21016003 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 8, SUB LOTE 8 A** con las características siguientes:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## SUB LOTE N° 8 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle los Galpones	10.00 ml
Por la derecha:	Lote N° 7	19.00 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 1 (Servicio Comunal)	19.00 ml
Por el Fondo:	Lote N° 3	10.00 ml
<b>ÁREA TOTAL: 190.00 m<sup>2</sup></b>	<b>PERÍMETRO: 58.00 ml.</b>	

## SUB LOTE N° 8

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle los Galpones	05.00 ml
Por la derecha:	Lote N° 7	19.00 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote 8 A	19.00 ml
Por el Fondo:	Lote N° 3	05.00 ml
<b>ÁREA TOTAL: 95.00 m<sup>2</sup></b>	<b>PERÍMETRO: 48.00 ml.</b>	

## SUB LOTE N° 8 A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Calle los Galpones	05.00 ml
Por la Derecha:	Sub Lote 8	19.00 ml.
Por la Izquierda:	Lote N° 1 (Servicio Comunal)	19.00 ml
Por el fondo:	Lote N° 3	05.00 ml
<b>ÁREA TOTAL: 95.00 m<sup>2</sup></b>	<b>PERÍMETRO: 48.00 ml.</b>	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Oswaldo Basilio Benavente Oquispe  
GERENTE MUNICIPAL